

2.8 Jun 2013

Parral,

## DECRETO EXENTO

Nº 3.105 -

## VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-20-LP13 denominada "Servicio de Traslado Programa H.P.V. Daem Parral 2013".
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- **4).-** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Servicio de Traslado Programa H.P.V. Daem Parral 2013" el proveedor Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## DECRETO:

DECLARESE, adjudicada de la Licitación Pública ID 4159-20-L113 denominada "Servicio de Traslado Programa H.P.V. Daem Parral 2013", al proveedor Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña Rut. 17.332.121-K por un Monto Total de \$1.390.000.pesos.- (Impuesto Incluido).

**IMPUTESE**, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 214.05.01.032 "Programa Habilidades para la Vida" del Presupuesto D.A.E.M. 2.013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa

//ô<sup>\*</sup>

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/ASS/arss.-DISTRIBUCION:

1.-Ilustre Municipalidad de Parral.

2.-Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

V°B° ABOGADO D.A.E.M.